JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PRIEGO DE CORDOBA
Escuela Oficial de Idiomas

PROGRAMACIÓN DE

FRANCÉS

CURSO 2018/2019

INTRODUCCIÓN

La presente programación detalla los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y aspectos metodológicos de las enseñanzas del idioma francés en la Escuela Oficial de Idiomas de Priego de Córdoba. Para su elaboración, el departamento de francés se ha basado en los siguientes documentos fundamentales:

• **El Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas:** aprendizaje, enseñanza, evaluación **(MCER 2002)**, que forma parte esencial del proyecto general de política lingüística del Consejo de Europa en su esfuerzo por unificar las directrices para el aprendizaje y la enseñanza de lenguas dentro del contexto europeo.

• El plan de estudios establecido por la LOE, que se desarrolla en determinados aspectos en el **REAL DECRETO 1041/2017, de 22 de diciembre**, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto (BOE 22-12-2017).

• **La INSTRUCCIÓN 12/2018, de 4 de septiembre**, de la Dirección General de Ordenación Educativa sobre la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2018/2019.

• **La Orden de 27 de septiembre de 2011**, por la que se regula la organización y el currículo de los cursos especializados para perfeccionamiento de competencias en idiomas de niveles C1 y C2 del Consejo de Europa, impartidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

• **La Orden de 12 de diciembre de 2011**, por la que se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

• **ORDEN de 18 de octubre de 2007,** por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.

• **INSTRUCCIONES de 26 de julio de 2018,** de la dirección general de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por las que se regulan determinados aspectos específicos de los cursos de actualización lingüística del profesorado para el curso 2018-2019 en sus modalidades presencial y a distancia**.**

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

El Departamento de francés de la Escuela Oficial de Idiomas Priego de Córdoba considera fundamental tratar los siguientes aspectos:

- Propiciar que los alumnos/as del departamento de francés alcancen un grado satisfactorio de conocimiento y de competencia comunicativa en lengua francesa.
- Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa la tolerancia y el respeto hacia todos los aspectos relacionados con la vida y la cultura de los países de habla francesa a través del conocimiento del idioma.
- Promover actividades culturales con el fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula.
- Promover medidas para dar cabida en nuestro centro al Plan de fomento del Plurilingüismo puesto en marcha por la Consejería de Educación.
- Promover la evaluación continua de los aspectos formativos e instructivos del proceso de Enseñanza/Aprendizaje, con unos criterios integradores.
- Promover un sistema de evaluación, actualización y revisión periódicas del grado de consecución de estas finalidades y adoptar las medidas oportunas que permitan corregir las deficiencias detectadas.
- Ayudar al alumnado a desarrollar las distintas estrategias de aprendizaje que mejor se adapten en cada caso.
- Fomentar la autonomía en el proceso de aprendizaje.
- Responsabilizar al aprendiz de lenguas de su proceso de aprendizaje.
- Concienciar al alumnado de la necesidad del trabajo personal que debe realizar además de la asistencia continuada a clase si quiere obtener resultados satisfactorios.
- Hacer que el alumnado sea plenamente consciente de su proceso de aprendizaje, mostrando autonomía con respecto a las pautas marcadas.
- Mejorar la organización interna para ofrecer al alumnado una información eficaz, coherente, actualizada y homogénea sobre el funcionamiento y las finalidades del Centro.

OBJETIVOS POR NIVELES

Los objetivos y contenidos de los Niveles Básico, Intermedio y Avanzado son los que se establecen en la Instrucción 12/2018 de 4 de septiembre, sobre la ordenación y currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la comunidad autónoma de Andalucía para el curso 2018/19, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Los objetivos de cada nivel se presentan desglosados por destrezas, teniendo como referencia las competencias propias de los siguientes niveles del Consejo de Europa, según se define este nivel en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, así como en la Instrucción 12/2018 de 4 de septiembre:

Nivel A2 para 2º de Nivel Básico

Nivel B1 para 1º de Nivel Intermedio B1

Nivel B2 para 1º y 2º de Nivel Intermedio B2

Nivel C1 para 1º y 2º de Nivel Avanzado C1

Las cuatro destrezas abarcan: comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales, comprensión de textos escritos, y producción y coproducción de textos escritos. Los objetivos de cada Nivel se exponen en función de la finalidad principal de dicho nivel.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS POR DESTREZAS PARA CADA NIVEL

Los objetivos generales y específicos por destrezas para cada nivel se encuentran detallados en el Anexo I de esta programación.

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS

Dado el carácter acumulativo del proceso de enseñanza-aprendizaje de un idioma extranjero, **son evaluables en un curso superior todos los contenidos y objetivos de los cursos inferiores**, además de los que a continuación se especifican.

Los contenidos de cada nivel se encuentran detallados en el Anexo II de esta programación.

METODOLOGÍA

Nuestro punto de inicio son las recomendaciones y las líneas generales de actuación del Plan de Fomento del Plurilingüismo, los principios metodológicos básicos incluidos en el currículo para Escuelas Oficiales de Idiomas, y las recomendaciones del Marco Común de Referencia Europeo. Nuestra metodología es flexible, activa y centrada en el alumnado, y se basa en lo siguiente:

Enfoques psicopedagógicos

- Aprender a aprender: nuestra metodología pretende lograr el desarrollo del autoaprendizaje del alumnado. El alumno deberá responsabilizarse de su proceso de aprendizaje de manera gradual. Las estrategias de aprendizaje que se le den al alumno/a son básicas en este sentido; de este modo controlará su propio proceso de aprendizaje y será consciente de la tipología de alumno/a que es.
- Aprendizaje significativo: es fundamental saber el nivel inicial de conocimientos de nuestro alumnado para adecuarnos en lo posible al estadio en el que cada uno de ellos se encuentra. Se pretende seguir la teoría del *input+1* de Krashen, para conseguir motivar al alumno/a y hacerle tener sensación de progreso en su conocimiento.
- Interacción social o en contexto social: se pretende que el alumno/a se identifique con su grupo y con la pertenencia a la EOI Priego de Córdoba a través de las actividades propuestas por el tutor/a del grupo, así como por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. Un buen clima de afecto y de confianza entre compañeros/as y con el/la profesor/a-tutor/a es la base para lograr que el alumno/a interaccione usando la lengua destino.

Ecléctica

Se incluyen todas las tendencias de aprendizaje de lenguas, desde los métodos tradicionales como el Método Directo, el de Traducción, el de Idioma Básico, el Estructuralista-Behaviourista, el de la

Gramática Generativa, los enfoques Humanistas, y por supuesto y sobre todo el Enfoque Comunicativo. Se pretende alcanzar el Constructivismo para lograr que el/la alumno/a "construya" su propio aprendizaje.

Espiral o Cíclica

Los distintos contenidos de cada nivel, curso y trimestre aparecen una y otra vez a lo largo de los cursos pero ampliados. De esta manera se trabajan los contenidos de una manera cíclica.

Realización de tareas

Nos basamos en la práctica activa del alumno/a, que tendrá que ir completando pequeñas tareas que le capacitarán para la realización de tareas de mayor envergadura, e incluso grandes tareas. De este modo se logrará que el alumnado domine los contenidos de la programación de su curso y nivel.

Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el alumnado

Se pretende que el alumno/a tenga un papel activo en el desarrollo de su aprendizaje. No será un mero receptor, sino un activo investigador para lograr una mejora de sus competencias y sus destrezas. Se intentará buscar la reflexión por parte del alumno/a sobre su proceso de aprendizaje a través de cuestionarios, entrevistas, debates e intercambios de opinión.

Además se tendrán en cuenta los diferentes aspectos físicos y biológicos del alumnado (edad, sexo…), aspectos psicológicos (intereses, motivaciones, estilos cognitivos, creatividad, actitud…), aspectos sociológicos (integración en el grupo, relaciones personales, participación, cooperación, conducta social…) y aspectos educativos (modelos y estrategias de aprendizaje, dificultades,…)

El papel del profesor/a-tutor/a en el aula será el de facilitador/a y animador/a.

Intentará en todo momento dinamizar la clase y facilitar el proceso de aprendizaje del alumnado.

Integración de las destrezas

La lengua meta (L2) es la lengua que se usa como vehículo principal de comunicación en el aula en contexto y en situaciones parecidas a las de la vida real. De este modo, se intenta integrar las cuatro destrezas que cualquier hablante de una lengua ha de poseer: la comprensión oral, la producción y coproducción oral, la producción y coproducción escrita, y la comprensión escrita. El tiempo que cada profesor/a-tutor/a dedique a la práctica de cada una de las destrezas en el aula dependerá de las necesidades que dicho profesor/a-tutor/a detecte en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, y dependerá, por lo tanto, de cada grupo-clase.

Importancia de la autonomía en el aprendizaje, tanto para cubrir las destrezas que se trabajen menos en el aula como para suplir las deficiencias que el profesor/a-tutor/a o el mismo alumno/a detecten en su proceso de enseñanza-aprendizaje. El trabajo independiente del alumnado podrá incluir el uso de Internet, textos auténticos y/o adaptados para su especialidad, nivel y/o materia, el diccionario, el libro de texto y de ejercicios, diccionarios visuales… El profesorado asesorará al alumnado en las técnicas de autoaprendizaje.

Tratamiento del error

El error se considerará no como algo completamente negativo, sino como un paso más en el proceso de interlengua hacia la lengua meta L2. El error será un elemento de reflexión tanto para el profesor/a como para el alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Agrupamientos variados

Para optimizar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, el alumnado podrá ser agrupado de forma variada para realizar las tareas de clase: bien de forma homogénea según características de similitud para lograr una cooperación en cada grupo, o bien heterogéneamente.

Para el trabajo en el aula se usarán los siguientes tipos de agrupamiento según las necesidades de las tareas a realizar:

- Trabajo individual.
- Grupo pequeño (de 2 a 6 alumnos/as)

- Grupo-coloquio (de 6-10 alumnos/as)
- Grupo de tamaño medio (de 10 a 15 alumnos/as)
- Grupo-clase (toda la clase al completo)
- Gran grupo (más de una clase para la realización de actividades y tareas puntuales).

Actividades variadas

Según el papel a desempeñar en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se podrán usar los siguientes tipos de actividades:

- Actividades de evaluación inicial, que pueden tener un carácter formal o no formal dependiendo de la relación del profesor/a-tutor/a con el grupo-clase.
- Actividades de presentación y motivación, que sirven para que los alumnos/as tengan un primer contacto con el tema a tratar en la unidad o en la sesión en concreto.
- Actividades de desarrollo, para que el alumnado adquiera nuevos contenidos.
- Actividades de consolidación, que permiten aplicar los nuevos conocimientos y contrastarlos con los que se tenía previamente.
- Actividades de síntesis y resumen, para asentar los conocimientos adquiridos y contrastados con anterioridad.
- Actividades de refuerzo para los casos que así lo requieran, así como actividades de ampliación a petición del alumno/a.
- Actividades o tareas de evaluación para comprobar al menos en tres puntos concretos del curso académico el progreso formativo y sumativo del proceso de aprendizaje del alumnado.

Tareas escritas

El alumnado realizará un mínimo de 10 redacciones anuales cuya temática y tipología para cada nivel queda recogida en el Anexo III de esta programación.

Aspectos culturales

Las actividades y tareas incluidas en el desarrollo de las clases incluyen el poner de relieve aspectos distintivos de la cultura del idioma a aprender, especialmente a través de su integración en el aula para potenciar la comparación con la cultura propia. Se fomentará de este modo profundizar en el aspecto lingüístico.

Uso del español en el aula (L1)

Aunque la lengua meta (L2) debe ser el vehículo principal de comunicación, no se descarta el uso del español bajo ciertos condicionantes, como por ejemplo para asegurar la comprensión de algunos aspectos esenciales del idioma objeto de estudio.

Uso de Materiales

Los materiales que este departamento usa son de diferente tipo dependiendo de su finalidad.

- Para la elaboración de la programación general de departamento y la de aula se usa la normativa emitida por las diferentes autoridades educativas competentes (Leyes Orgánicas, Reales Decretos, Decretos, Órdenes e Instrucciones) así como diferentes publicaciones sobre aspectos curriculares tanto por parte de las autoridades educativas competentes como por parte de investigadores/as a título personal.

- Para el trabajo específico en el aula, se usarán los siguientes tipos de recursos:

Recursos tradicionales: como la clase, la pizarra, material auténtico (fotos, periódicos, revistas, folletos, canciones, mapas…), posters, flash cards, el libro de texto y de ejercicios, cuadernos y fotocopias. Se intentará usar material auténtico siempre que sea posible dependiendo de las características de cada grupo-clase. En todo caso, el material a usar en clase será variado.

La tecnología y los medios audiovisuales tendrán cabida en el aula: entre ellos se mencionan equipos de sonido (siempre que las condiciones técnicas lo permitan), cañón o proyector, el DVD o el video, la cámara de video y la grabadora digital. Se pretende así fomentar la creatividad y el autoaprendizaje del alumnado.

La biblioteca o mediateca: se gestionará el préstamo de películas en versión original en DVD a través de la aplicación informática ABIES, así como el préstamo de libros de lectura y otros sobre el aprendizaje de los dos idiomas impartidos en la EOI de Priego. Con su ubicación, separada de la biblioteca del IES y a la entrada del centro, se pretende dinamizar su uso y conseguir que el alumnado la utilice como un lugar más de trabajo y aprendizaje.

El libro de texto será una herramienta más en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y no el único medio para el aprendizaje de la lengua L2. En el presente curso, se utilizarán los siguientes métodos:

1º Nivel Básico:
Entre Nous 1. Méthode de français A1. Éditions Maison des Langues. ISBN: 978-8484439189

2º Nivel Básico:
Entre Nous 2. Méthode de français A2. Éditions Maison des Langues. ISBN: 978-8484439271

1º Nivel Intermedio B1:
Édito B1. Édition 2018. Editorial Didier. ISBN: 978-84-9049-556-8

1º Nivel Intermedio B2:
Édito B2. Editorial Didier. Libro del alumno. ISBN: 978-84-9049-205-5

2º Nivel Intermedio B2:
Édito B2. Editorial Didier. Libro del alumno. ISBN: 978-84-9049-205-5

Se intentarán cubrir las unidades enunciadas a continuación en su mayor parte y en la medida de lo posible, en este orden:

1º Nivel Básico:

Primer Trimestre: unidades 1, 2 y parte de la 3

Segundo Trimestre: unidades parte de la 3, 4 y 5

Tercer Trimestre: unidades 6 y 7

En este punto cabe añadir que las unidades mencionadas podrán ampliarse con contenidos de unidades posteriores según el grado de consecución de los objetivos y contenidos.

2º Nivel Básico: Se intentarán cubrir las unidades enunciadas a continuación en su mayor parte y en la medida de lo posible.

Primer trimestre: unidades 1, 2 y parte de la 3

Segundo trimestre: unidades parte de la 3, 4 y 5

Tercer trimestre: unidades 6 y 7

En este punto cabe añadir que las unidades mencionadas podrán ampliarse con contenidos de unidades posteriores según el grado de consecución de los objetivos y contenidos.

Nivel Intermedio B1: Se intentarán cubrir las unidades enunciadas a continuación en su mayor parte y en la medida de lo posible.

Primer Trimestre: unidades 1, 2 y 3

Segundo Trimestre: unidades 4, 5 y 6

Tercer Trimestre: unidades 7 y 8

En este punto cabe añadir que las unidades mencionadas podrán ampliarse con contenidos de unidades posteriores según el grado de consecución de los objetivos y contenidos.

1ºNivel Intermedio B2: Se intentará cubrir las unidades enunciadas a continuación en su mayor parte y en la medida de lo posible, en este orden:

Primer trimestre: unidades 1, 2 y 3

Segundo trimestre: unidades 4 y 5

Tercer trimestre: unidades 6 y revisión

En este punto cabe añadir que las unidades mencionadas podrán ampliarse con contenidos de unidades posteriores según el grado de consecución de los objetivos y contenidos.

2º Nivel Intermedio B2:

Primer Trimestre: Unidades 7, 8 y 9

Segundo Trimestre: Unidades 10 y 11

Tercer Trimestre: Unidades 12 y revisión

En este punto cabe añadir que las unidades mencionadas podrán ampliarse con contenidos de unidades posteriores según el grado de consecución de los objetivos y contenidos.

El alumnado dispone además de material adicional que variará en función de la editorial del libro de texto. Por otro lado, el profesorado cuenta con abundantes recursos en el libro del profesorado.

Lectura de textos adaptados y auténticos

No será obligatoria la lectura de textos adaptados y/o auténticos, pero se fomentará y se recomendarán ciertas lecturas para trabajarlas en clase como complemento y como parte integrante del proceso de aprendizaje de la lengua meta (L2).

Para este año académico, se plantean las siguientes lecturas:

1º Nivel Básico:

Le secret de Louise: Marie-Claire Bertrand. Éditions Chat Noir. Niveau A1. ISBN: 978-8468210360

Deux ans de vacances: Jules Verne. Éditions Cideb. Niveau A2. ISBN: 978-8853016386

2º Nivel Básico:

Michel et l'Autre. R.Boutégège et S. Longo. Éditions Chat Noir. Niveau A2. ISBN: 978-8853002358

Enquête à Saint-Malo. Nicolas Guerrier. Éditions Chat Noir. Niveau B1. ISBN: 978-8853009708

1º Nivel Intermedio B1:

Monsieur Ibrahim et les fleurs du Coran. Éd. Magnard. ISBN: 978-3150091180

1º Nivel Intermedio B2:

Le Petit Prince. Éd. Gallimard. ISBN: 978-2070667222

2º Nivel Intermedio B2:

Lignes de faille. Éd. J'ai lu. ISBN: 978-2290036914

EVALUACIÓN

La orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, 18 de octubre de 2007 (BOJA 218, 6 de noviembre de 2007) en la que se establece la ordenación de la evaluación en las enseñanzas de idiomas en Andalucía, considera "la evaluación como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, integrada en el quehacer diario del aula y del centro educativo. Se convierte así en punto de referencia para la adopción de medidas que favorezcan el aprendizaje del alumnado, así como la corrección y mejora del proceso educativo".

La Escuela Oficial de Idiomas de Priego de Córdoba realiza la evaluación de acuerdo con lo indicado en esta orden y en la orden de 12 de diciembre de 2011, por la que se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se presentan desglosados por destrezas, teniendo como base el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y la normativa en vigor. Las cuatro destrezas abarcan tanto producción-coproducción y comprensión.

Estos criterios de evaluación quedan recogidos para cada nivel en el Anexo I de la programación, junto con los objetivos generales y específicos por destrezas de cada nivel.

SESIONES DE EVALUACIÓN

Las sesiones de evaluación de este curso 2017/18 se prevé que tengan lugar en las siguientes fechas:

- La primera evaluación tendrá lugar entre el 4 y el 13 de diciembre. **Publicación de actas:** 21 de diciembre.
- La segunda evaluación se celebrará del 11 al 21 de marzo. **Publicación de actas:** 22 de marzo.

- La tercera evaluación transcurrirá en el mes de junio. **Publicación de actas:** Según calendario final. Además, existe otra sesión de evaluación extraordinaria, que tendrá lugar en los primeros días de septiembre (las fechas dependerán del calendario de las PTEC).

La EOI Priego de Córdoba establecerá el calendario y organización de las distintas convocatorias con la máxima antelación posible. Asimismo, se reserva el derecho de alterar dicho calendario por motivos de organización, comunicándolo con antelación suficiente a la realización de las pruebas.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Pruebas y certificados de nivel:

1. En 1º y 2º Nivel Básico, 1º Nivel Intermedio B2 y 1º Nivel Avanzado C1, las pruebas de evaluación cuyo resultado influirá en la calificación final de curso se realizarán en los meses de marzo (30% de la calificación final) y junio (70% de la calificación final), aunque previamente, en el mes de diciembre, se realizan igualmente pruebas en horario de clase que el tutor/a utiliza para orientar al alumnado sobre su progreso y a sí mismo sobre la evolución de sus clases. La media de marzo y junio se hará únicamente en caso de que beneficie al alumnado, es decir, si el alumno/a está APTO en junio, no se le hace media con la calificación obtenida en marzo.

Los alumnos y alumnas que obtengan la calificación global de «Apto» en el segundo curso del nivel básico obtendrán el certificado de nivel básico. Se organizarán pruebas terminales específicas de certificación para la obtención del certificado de nivel básico por parte del alumnado que se matricule en el régimen de enseñanza libre.

2. A la finalización del nivel intermedio B1, y de 2º de nivel intermedio B2, tendrán lugar unas pruebas terminales específicas de certificación (PTEC: Pruebas Terminales Específicas de Certificación), reguladas por la Orden 12 de diciembre de 2011, para la obtención de los certificados correspondientes a dichos niveles por parte de los alumnos y alumnas que cursan las enseñanzas de idiomas en el régimen de enseñanza oficial. Asimismo, podrá inscribirse en dichas pruebas, en el régimen de enseñanza libre, el alumnado que no curse las enseñanzas en el régimen de enseñanza oficial. Existen unas instrucciones específicas para la distribución y corrección de dichas pruebas para

el profesorado y el alumnado. Para estos niveles, aunque se efectúen sesiones de evaluación en diciembre y marzo, la única nota válida para superar el curso será la de la convocatoria ordinaria de junio o, en su caso, la de la extraordinaria de septiembre.

3. En la ORDEN de 12 de diciembre de 2011 se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial. Según esta norma, las pruebas constarán de cuatro ejercicios independientes, que corresponden con cada una de las destrezas comunicativas a que se refieren los objetivos y criterios de evaluación de las EEOOII: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, y producción y coproducción de textos orales. Para los cursos de no certificación, se elaborarán pruebas con el mismo formato, adaptadas a los diferentes niveles. Para la corrección de las destrezas productivas se utilizará una hoja de observaciones, que para todos los cursos será la misma, según aparece más abajo, si bien para las PTEC dependerá de lo que aparezca en la resolución correspondiente. Cada tutor/a o, en caso de pruebas PTEC, cada miembro del equipo examinador, cumplimenta una hoja de observaciones por cada persona candidata. En los cursos en los que no haya PTEC también se podrán indicar las notas de la producción y coproducción escrita en la propia hoja de examen, sin necesidad de rellenar una tabla con comentarios en hoja separada.

En general, y salvo lo que pueda quedar establecido para las PTEC, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de extensión y duración de los ejercicios:

EXTENSIÓN TOTAL MÁXIMA				
	NIVEL BÁSICO	**NIVEL INTERMEDIO B1**	**NIVEL INTERMEDIO B2**	**NIVEL AVANZADO C1**
Comprensión de textos escritos	**800 palabras (todos los textos)**	**1200 palabras (todos los textos)**	**1500 palabras (todos los textos)**	**2000 palabras (todos los textos)**

Comprensión de textos orales	**De 2 a 3 min (cada uno de los textos)**	**De 2 a 3 min (cada uno de los textos)**	**5 min (cada uno de los textos)**	**5 min (cada uno de los textos)**
Producción y coproducción escrita	**Expresión escrita: 125-150 palabras Interacción escrita: 80- 100 palabras**	**Expresión escrita: 175-200 palabras Interacción escrita: 100-125 palabras**	**Expresión escrita: 225-250 palabras Interacción escrita: 125-150 palabras**	**Expresión escrita: 300 palabras Interacción escrita: 200 palabras**

DURACIÓN MÁXIMA DE LA PRUEBA				
	NIVEL BÁSICO	**NIVEL INTERMEDIO B1**	**NIVEL INTERMEDIO B2**	**NIVEL AVANZADO C1**
Comprensión de textos escritos	**60 min** ***1NB: 45 min***	**60 min**	**75 min**	**75 min**
Comprensión de textos orales	**30 min**	**30 min**	**45 min**	**60 min** ***Marzo: 45 min***
Producción y coproducción escrita	**90 min** ***1NB: 60 min***	**90 min**	**90 min**	**120 min**

Producción y coproducción oral	**30 min incluyendo tiempo de preparación**	**30 min incluyendo tiempo de preparación**	**30 min incluyendo tiempo de preparación**	**30 min incluyendo tiempo de preparación**

**** Adaptaciones en la EOI Priego de Córdoba.***

Ejercicio de comprensión de textos orales.

El alumnado tendrá que realizar, como mínimo, la audición de dos textos de distinto tipo con o sin ayuda de imagen, que podrá escuchar dos o tres veces, dependiendo de la tarea y su dificultad. Las tareas que se han de realizar pueden ser de elección múltiple, verdadero o falso, relacionar o emparejar, identificar, completar huecos o frases, etc., siempre y cuando la probabilidad de acierto sea menor del 50%. Las instrucciones para la realización de las tareas deberán ser claras, redactadas en español, en un lenguaje sencillo y sin tecnicismos, y acompañadas de un ejemplo. Se procurará que las tareas no se refieran a la parte inicial de las audiciones. Asimismo, se procurará evitar la realización de tareas de escritura relacionadas con este ejercicio. En el caso de que las haya, no se tendrá en cuenta el mayor o menor grado de corrección en la expresión. Los textos orales utilizados como soporte para las tareas serán, preferentemente, auténticos, explotados por primera vez para la ocasión, de tipología diversa y procedentes de fuentes tales como radio, televisión, Internet, grabaciones no comerciales, etc. Dichos textos podrán incluir descripciones de hechos y/o experiencias, entrevistas, conversaciones, noticias, reportajes, etc. La velocidad será la adecuada al nivel. Se procurará que el número de interlocutores no sea superior a dos o tres personas, con voces e intervenciones bien diferenciadas. Las guías de corrección y calificación contendrán especificaciones para los/las correctores/as con clave de corrección de respuestas y un baremo de calificación objetivo común para este ejercicio.

Ejercicio de producción y coproducción de textos orales.

Este ejercicio constará de dos partes: monólogo (con tareas del tipo exposición de un tema, descripción basada en soporte gráfico, etc.) y diálogo (con tareas del tipo responder y hacer preguntas; entrevistas; participar en un debate y emitir opiniones y juicios; diálogos sobre situaciones dadas, etc.). Los alumnos y alumnas podrán ser dispuestos en parejas o grupos de tres para realizar algunas de estas tareas y dispondrán de un tiempo de preparación. Las instrucciones para la realización de las tareas, en su caso, deberán ser claras, redactadas en español, en un lenguaje sencillo y sin tecnicismos. En los cursos que terminen con PTEC, el ejercicio se realizará frente a un equipo examinador compuesto, como mínimo, por dos profesores o profesoras del departamento didáctico correspondiente. En el caso del alumnado matriculado en el régimen de enseñanza oficial, de dicho equipo siempre formará parte el profesor tutor o profesora tutora correspondiente. Las guías de corrección y calificación contendrán una tabla de criterios comunes, y su descripción, para la evaluación y calificación de este ejercicio, y las hojas de observación, para facilitar la tarea de evaluación y calificación por parte de los profesores y profesoras que constituyan los equipos examinadores. Estas tablas servirán de soporte documental del rendimiento del alumno o alumna en este ejercicio, por lo que el equipo examinador consignará en ellas, de la manera más exhaustiva posible, toda la información referente a dicho rendimiento en relación a los indicadores y descriptores de los criterios establecidos. Éstos podrán cubrir aspectos tales como la adecuación a la situación comunicativa y a la tarea, la fluidez, la pronunciación y la entonación, la interacción y toma del turno de la palabra, la cohesión, la corrección y la riqueza en la expresión.

Ejercicio de comprensión de textos escritos.

El alumnado tendrá que leer, como mínimo, dos textos de distinto tipo, con o sin apoyo de imagen. Las tareas que se han de realizar pueden ser de elección múltiple, verdadero o falso, relacionar o emparejar, identificar, encontrar léxico o expresiones, completar huecos o frases, etc., siempre y cuando la probabilidad de acierto sea menor del 50%. Las instrucciones para la realización de las tareas deberán ser claras, redactadas en español, en un lenguaje sencillo y sin tecnicismos, y, preferentemente, acompañadas de un ejemplo. Se procurará evitar la realización de tareas de escritura relacionadas con este ejercicio. En el caso de que las haya, no se tendrá en cuenta el mayor

o menor grado de corrección en la expresión. Los textos escritos utilizados como soporte para las tareas serán, preferentemente, auténticos, explotados por primera vez para la ocasión, de tipología diversa y procedentes de fuentes tales como prensa, Internet, etc. En el nivel avanzado C1, los textos serán necesariamente auténticos. Dichos textos serán de tipología diversa (tales como folletos informativos, correspondencia, hojas de instrucciones, anuncios, noticias, reportajes, artículos de prensa, relatos cortos, descripciones de hechos y/o experiencias, entrevistas, etc). Las guías de corrección y calificación contendrán una clave de corrección de respuestas y un baremo de calificación objetivo, común para este ejercicio.

Ejercicio de producción y coproducción de textos escritos.

El ejercicio constará de dos partes: tareas de producción (del tipo redacción y desarrollo de un tema, etc.) y tareas de coproducción (del tipo rellenar fichas e impresos; responder a cuestionarios; responder a cartas y correos electrónicos; completar un diálogo; responder a un anuncio; etc.). Las instrucciones para la realización de las tareas deberán ser claras, redactadas en español en un lenguaje sencillo y sin tecnicismos. En caso de PTEC, este ejercicio deberá ser corregido, al menos, por dos profesores o profesoras, si la disponibilidad del departamento didáctico así lo permiten. En el caso de alumnado matriculado en el régimen de enseñanza oficial, uno de dicho profesores o profesoras deberá ser el profesor tutor o profesora tutora correspondiente. Las guías de corrección y calificación contendrán una tabla de criterios comunes, para la evaluación y calificación de este ejercicio, y las hojas de observación, para facilitar la tarea de evaluación y calificación del mismo por parte del profesorado que constituya los equipos examinadores. En dicha evaluación se tendrán en cuenta indicadores y descriptores, tales como la adecuación a la situación comunicativa y a la tarea, la cohesión, la corrección y la riqueza en la expresión.

REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

*"*Los alumnos y alumnas, y sus padres, madres o representantes legales, en caso de minoría de edad, podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada curso, de

acuerdo con el procedimiento que se establece" en la *Orden de 20 de abril de 2006*, y la *Orden de 18 de octubre 2007*.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La tipología del alumnado de la Escuela Oficial de Idiomas Priego de Córdoba es muy variada: estudiantes, profesionales, personas en paro, amas de casa, jubilados, etc. Sus edades, por consiguiente, también son muy diversas, así como su interés por el aprendizaje de una lengua extranjera (que va desde el puro placer a la necesidad por razones profesionales).

El **alumnado CAL** está compuesto por profesorado de educación infantil, primaria y secundaria, fundamentalmente de centros bilingües, y profesorado de ciclos formativos bilingües, que acude a estos cursos para recibir parte de la formación lingüística que precisan para el cumplimiento de los objetivos del proyecto bilingüe de su centro.

Esta heterogeneidad supone un esfuerzo extra por parte del profesorado y por el propio alumnado, ya que tenemos que adaptarnos todos y todas a estas circunstancias y así generar motivación en aquellas personas que tengan un nivel más básico o que les cueste más aprender un idioma, pero sin descuidar aquellas personas que ya tienen un cierto nivel y quieren perfeccionarlo. Por todo ello, el profesorado realizará actividades que puedan ayudar a ambos grupos.

Para tratar la diversidad como una riqueza en nuestra escuela y no como un freno, el profesorado:

- Reconocerá la existencia de la diversidad en la clase y la considerará como un factor positivo y enriquecedor, para aprender unos de otros en diferentes situaciones.
- Adaptará la intervención pedagógica y la metodología para responder a las necesidades de todos y de cada uno.
- Fomentará la cooperación y la solidaridad entre el alumnado. Un buen ambiente entre los/las integrantes de un mismo grupo es de vital importancia.

- Determinará el perfil pedagógico de cada alumno/a para ayudarle a enriquecer sus posibilidades de aprender. De esta forma, también determinará su perfil pedagógico para mejorar día a día su actividad docente.
- Promoverá la autonomía del alumno./a
- Adaptará los contenidos a los ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Fomentará la autoconfianza, la actitud positiva y la participación activa del alumnado en clase.
- Creará un clima de apoyo recíproco (profesor/a- alumno/a).

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento de francés de la E.O.I. Priego de Córdoba colabora activamente en todas las actividades que se organizan en la Escuela con el fin de promover el conocimiento, no sólo del idioma objeto de estudio, sino también de la cultura del país en el que se habla dicho idioma. Además, se motiva al alumnado de la Escuela para que se interese por otros idiomas y culturas, es decir, se promueven la multiculturalidad y el plurilingüismo. Esto se consigue colaborando estrechamente con el departamento de francés. Sin embargo, no siempre se puede dar esta colaboración debido a que el departamento de francés programa actividades que se desarrollan exclusivamente en este idioma.

El departamento de francés **INTERVIENE** en la organización de:

- **Fiesta de Navidad.**
- **Fiesta de fin de curso:** que tendrá lugar el miércoles 19 de junio con horario de 20.00 a 00.00 horas en un local llamado “El casino”.
- **Concurso de relatos de terror.**
- **Revista de la E.O.I**., con recopilación de material variado elaborado por el alumnado.
- **Campaña navideña de recogida de alimentos** en colaboración con Cruz Roja y Rifa benéfica a favor de Albasur.

- **Concurso de postales navideñas electrónicas.**
- **Día de Andalucía.**
- **Librotrueking.**
- Actividades relacionadas con la **coeducación**, tales como el Día contra la violencia de género, el Día de la paz, o el Día de la mujer.
- Actividades para celebrar el **día de la Constitución**: antes del 6 de diciembre.
- Actividades relacionadas con el **Flamenco**.
- Actividades relacionadas con la Ley de la **Memoria Histórica**.
- **Actividad de lectura y musical** en el Recreo de Castilla, junto con el Conservatorio Elemental de Priego. Esta actividad tendrá lugar el jueves 30 de mayo, debiendo estar el profesorado disponible según los turnos y tareas que se establezcan, entre las 11.00 y las 01.:00 horas.

El departamento de francés **PROPONE** la organización de:

- La **Chandeleur**
- El **día de la Francofonía**